

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Diríjase al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que, con intervención de los Órganos y entes competentes, emite y envíe a esta Cámara de Diputados informe sobre algunas cuestiones vinculadas con la redistribución y funcionamiento de la fábrica Atanor en el partido de San Nicolás de los Arroyos:

- 1-Cada cuanto se renueva el certificado de aptitud ambiental solicitado a las plantas en funcionamiento y que tipos de estudios y controles se realizan para otorgar el mismo.
- 2-Cuales son los Inspectores que realizan este tipo de control y de que autoridad dependen: Mencione cual es el procedimiento de control que se realiza tanto en la producción como en la eliminación de residuos.
- 3-De donde se extrae la cantidad de agua necesaria para el proceso de eliminación de residuos y a dónde van los mismos.
- 4-Cuál es el grado de contaminación permitida para que no sea toxico y se considere peligrosa para la salud y el medioambiente tanto en agua como en gases.
- 5-En caso de establecimientos que cuentan con declaración de impacto ambiental, cuales son las medidas para mitigar o remediar el mismo, cual es la actuación administrativa donde consta ello y cuál es el estado actual.
- 5-Si consta con algún registro donde se asienten los estudios que se le realizan a este tipo de Plantas.
- 6-Cual es el control que realiza el OPDS y ADA sobre las mismas.
- 7-Si la Provincia cuenta algún Registro de las Autorizaciones Municipales.



Fundamentos

Atanor tiene varias causas penales por la eliminación de residuos altamente toxico y la contaminación sobre el Paraná, que es un río interprovincial. Se han interpuesto amparos ante la empresa para que cesen de arrojar desechos químicos contaminantes al río y para que dejen de extraer agua de las napas.

La cámara resolvió que Atanor fuera clausurada, pero hace dos años que viene funcionando igual a pesar de la clausura y nadie hizo nada para que no siguiera así.

Todas las grandes empresas evitan tratar los procesos y residuos para abaratar costos, contaminando y dañando la salud de los trabajadores y el pueblo.

La planta de Atanor está ubicada frente al barrio Química. El relevamiento que realizaron vecinos y organizaciones ambientalistas muestra que, la del barrio, es la farmacia que más medicamentos oncológicos vende de toda la ciudad. Y que son cientos las muertes por enfermedades relacionadas. A metros de las casas y los patios, en la planta no solo se tratan sino que también se entierran productos cancerígenos. Según estudios de la Universidad Tecnológica Nacional y la fiscalía, son altamente contaminantes, peligrosos y explosivos.

Se ha denunciado que hay trabajadores de la empresa con pólipos de garganta, de vejiga, que han perdido un riñón, con problemas de corazón, con asma y distintas clases de problemas de salud.

También se ha denunciado a los directivos de los organismos de control del agua (ADA) y del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) por incumplimiento de deberes públicos, porque durante años convalidaron todo lo que hicieron estas empresas.

Por estas razones y por otras, solicito a este Honorable Cuerpo Legislativo la aprobación la aprobación del presente Proyecto de Solicitud de Informes.